

S-DIMCS-17-007945

Bogotá, D.C., 27 de Enero de 2017

Señor
Ricardo Torres
Director Ejecutivo FEVCOL
Ciudad

Asunto: respuesta solicitud rad. E-CGC-17-005428.3 FEVCOL

Señor Ricardo:

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, le extiende un cordial saludo, y por medio del presente da respuesta a su petición del día 17 de enero, en la que se consultó:

“FEVCOL requiere conocer los procedimientos establecidos para acceder al financiamiento con el fin de fortalecer los recursos logísticos y administrativos de esta organización para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en los acuerdos de paz y de este modo garantizar, defender y proteger, en igualdad de condiciones que sus victimarios, los derechos de las víctimas de las FARC”

Al respecto esta dirección celebra las iniciativas de la sociedad civil en el marco del proceso de paz, sin embargo no nos es posible facilitar este financiamiento ya que a este Ministerio no le fueron aprobados recursos para tal fin.

Cordialmente,

JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL
Director Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al ciudadano

Anexos: SIN ANEXOS.
Rossina Carvajalino Goenaga / Rossina Carvajalino Goenaga /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

